

LAS CLAVES DEL NUEVO PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES:

OBJETIVOS Y MARCO NORMATIVO



CONVENCIÓN EÓLICA 2009

Madrid, 9 de Junio de 2009

- El reto del <<*apoyo socio-político efectivo*>> a las energías renovables.

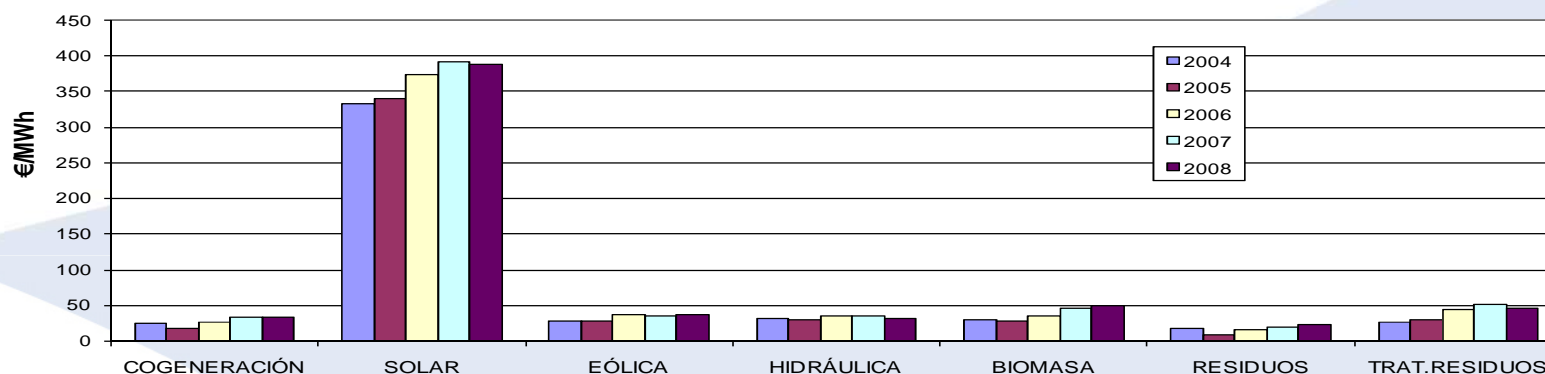
- ¿Porque una ley de energías renovables?
 - Los principios
 - El contenido

- El rol del nuevo Plan de Energías Renovables:
 - Los objetivos
 - Las necesidades del sector

LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA SENDA DE LA COMPETITIVIDAD:

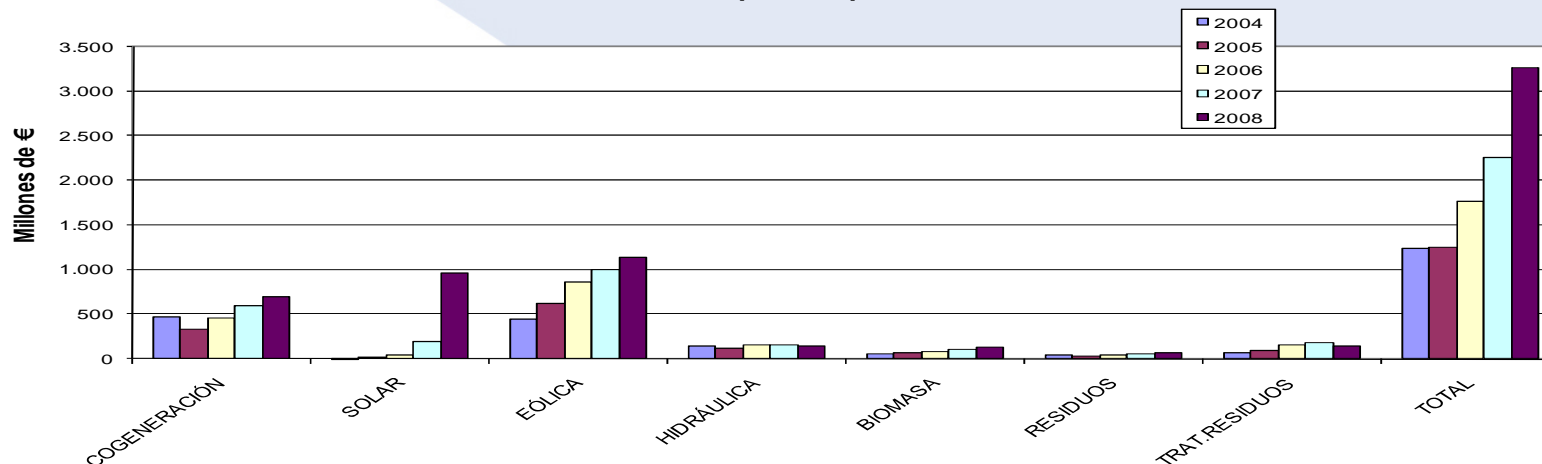
☐ SU IMPLANTACIÓN CONTINÚA PRECISANDO DE MEDIDAS DE APOYO

Evolución anual prima equivalente en €/MWh



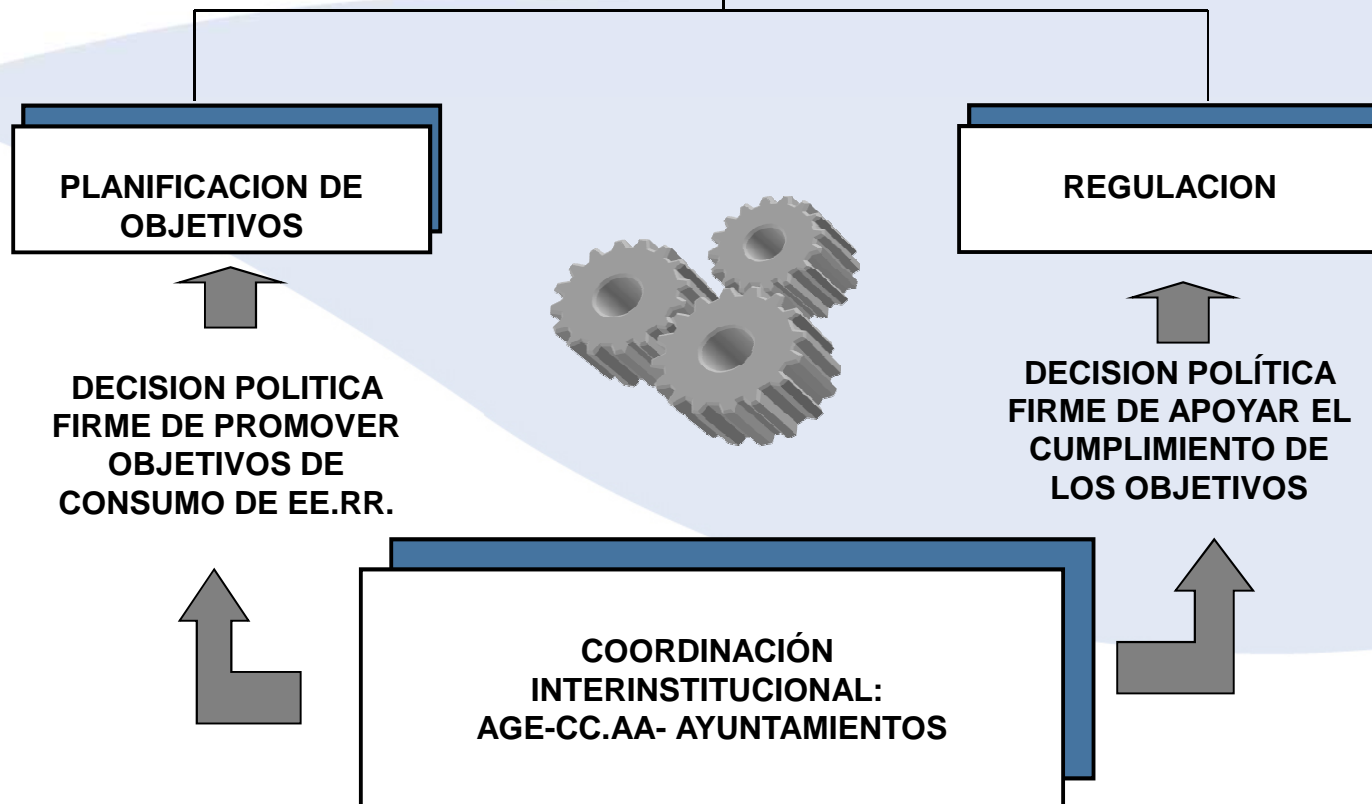
☐ EL GRADO DE APOYO ES ASIMÉTRICO ENTRE LAS TECNOLOGÍAS

Evolución anual prima equivalente en millones de €

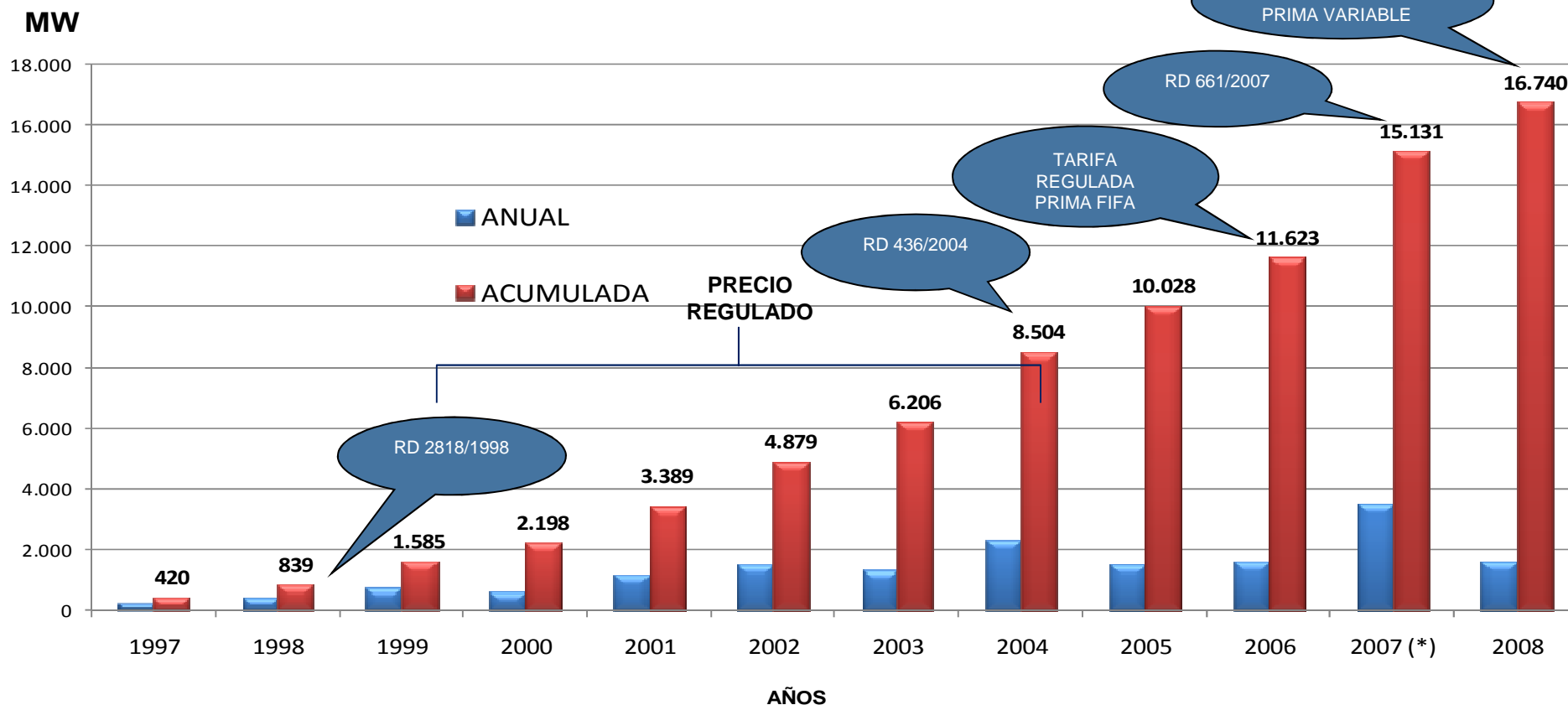


EL RETO ES CONSOLIDAR EL APOYO SOCIAL Y POLÍTICO PARA GARANTIZAR MEDIDAS DE FOMENTO DIRIGIDAS A :

- El crecimiento ordenado y sostenible de los sectores
- La progresiva adecuación a la competitividad
- La total adecuación e integración en el sistema eléctrico



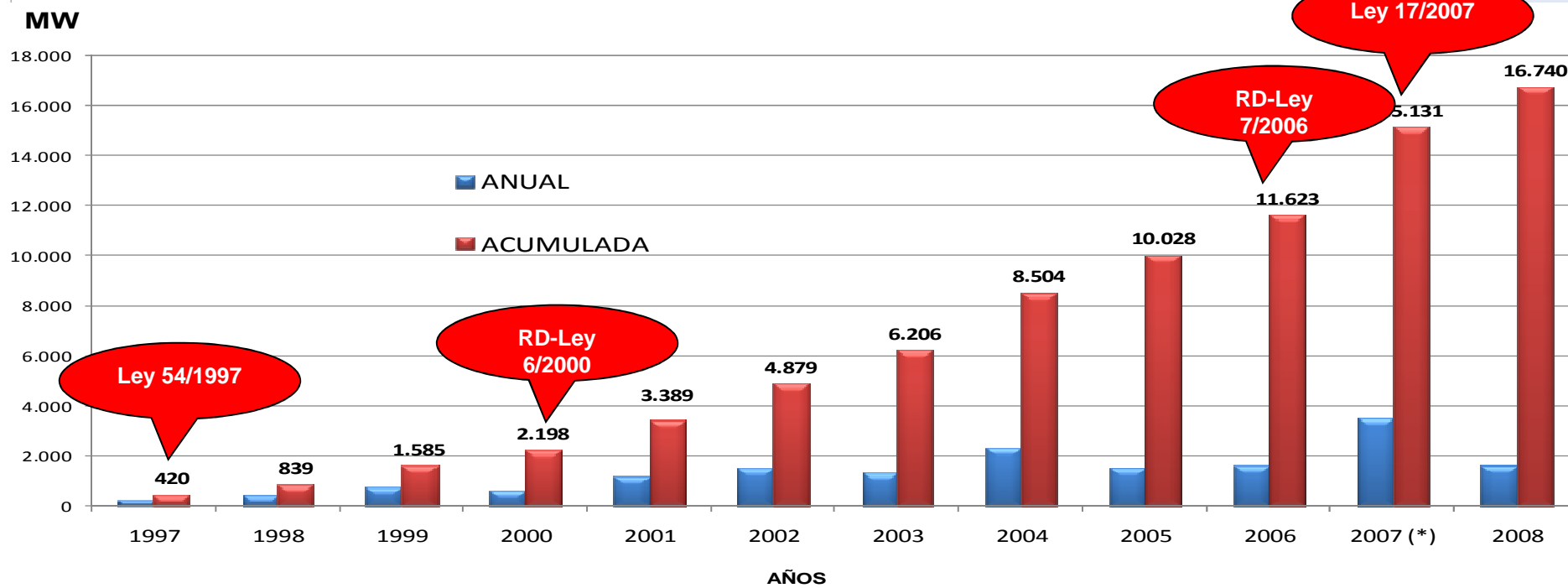
¿Por qué una ley de energías renovables?: Cuando nuestro sistema de apoyo tiene rango reglamentario y se ha revelado eficaz...



Fuente: Observatorio Eólico AEE

(*) Respecto al total acumulado a 1 de enero de 2008 hay una diferencia respecto a la cifra facilitada a principios del pasado año cuando se fijó en 15.145,1 MW y que en las verificaciones posteriores quedó en 15.131,21 MW.

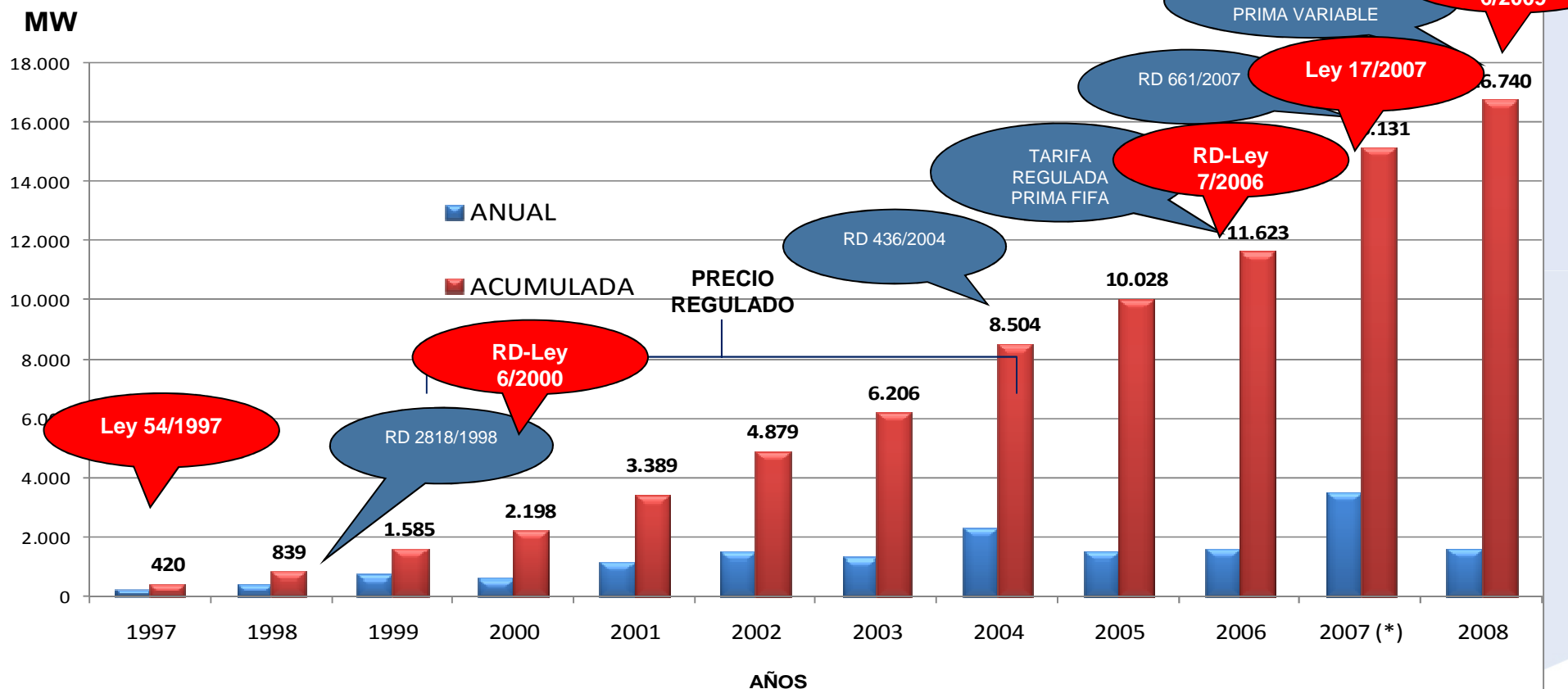
¿Por qué una ley de energías renovables?:
 Pero los fundamentos tienen rango de ley y estos se han
 modificado repetidas veces por la vía de urgencia



Fuente: Observatorio Eólico AEE

La identificación del *interés público protegido* es clave para una buena ley

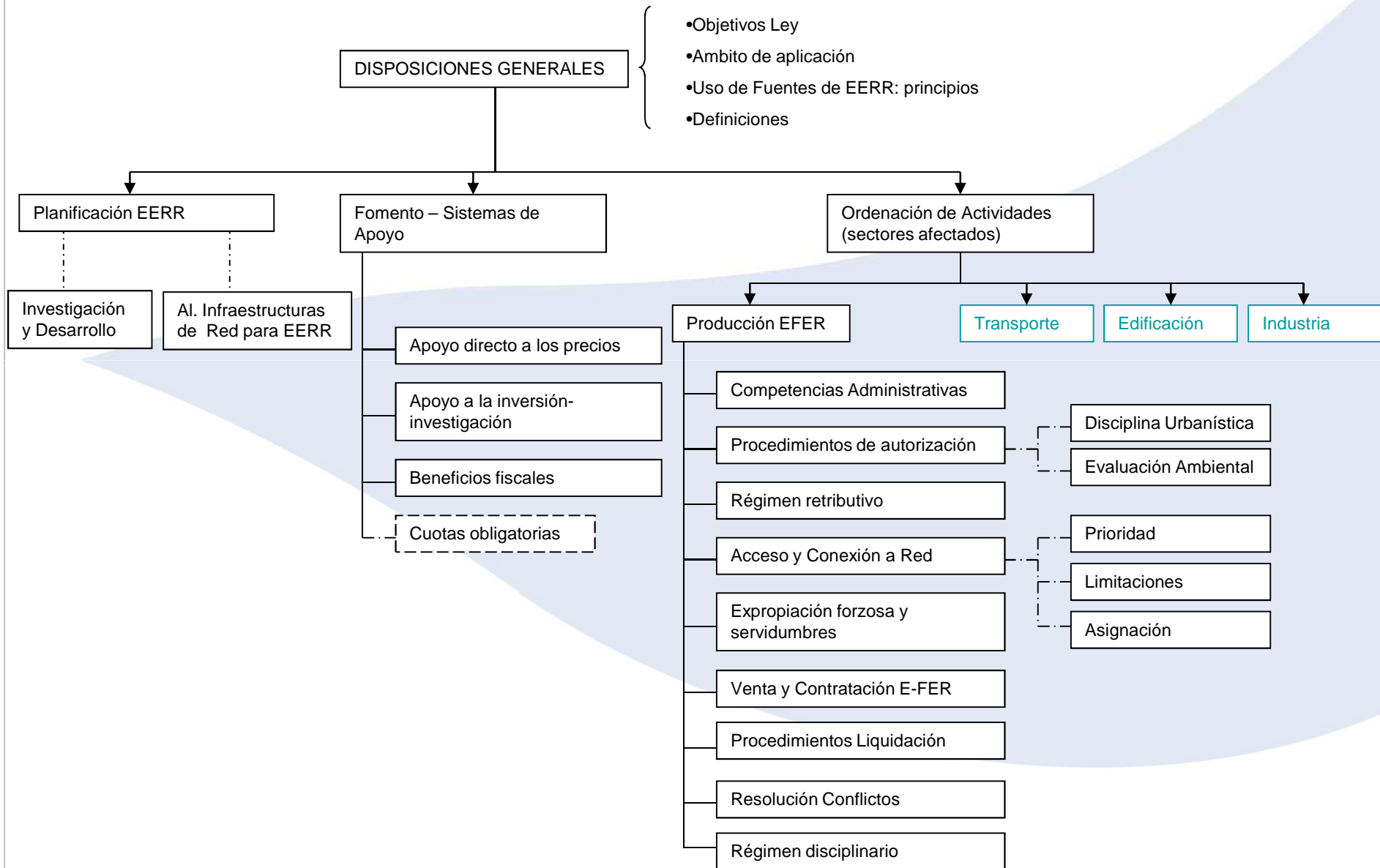
¿Por qué una ley de energías renovables?: Porque la *seguridad jurídica* es la base de las inversiones del sector



Fuente: Observatorio Eólico AEE

(*) Respecto al total acumulado a 1 de enero de 2008 hay una diferencia respecto a la cifra facilitada a principios del pasado año cuando se fijó en 15.145,1 MW y que en las verificaciones posteriores quedó en 15.131,21 MW.

PROPUESTA DE CONTENIDOS Y ESTRUCTURA DE LA LEY



Propuesta de materias a incluir para reforzar la regulación de los sistemas de apoyo:

1.- Mantenimiento del sistema de apoyo a precios:

- Reafirmar el mecanismo de retribución a través de los precios de la electricidad
- Recuperar la garantía de ingresos mínimos con rango legal (suelo de la banda).
- Asegurar el nivel de retribución independientemente de la fórmula de financiación (primas)
- Establecer y desarrollar los principios de la revisión y actualización de las retribuciones.
- Dotar de rango legal el principio de irretroactividad en la aplicación de las revisiones.

2.- Estímulos a la inversión y fiscales

- Estímulos a la inversión a través de medidas de acceso preferencial al crédito
- Refundir la regulación legal existente en materia de deducción por inversiones en el IS
- Establecer los principios para diferenciar (bonificar) la tributación local de instalaciones renovables de las convencionales a efectos de IBI- IAE.

Objetivo: 45% EE. RR. en 2020

MW Peninsular	2006		2010		2020 (A)		2020 (B)	
	Potencia	Energía	Potencia	Energía	Potencia	Energía	Potencia	Energía
Eólica	11.680	22.914	20.155	45.511	40.624	85.310	40.624	85.310
Eólica marina					2.500	5.500	5.000	11.000
Gran hidráulica (>50 MW)*	13.521	25.014	13.521	25.014	13.521	25.014	13.521	25.014
Pequeña hidráulica (<50 MW)*	4.646	11.215	5.456	13.172				
Biomasa	530	2.124	2.039	14.015				
Solar Termo	0	0	500	1.298				
Solar Fotovoltaica	128	105	400	609				
Residuos Sólidos Urbanos	189	1.223	189	1.223				
Biogás	141	825	235	1.417				
Resto renovables					10.294	24.809	15.4031	37.490
TOTAL renovables Peninsular	30.835	63.420	42.495	102.259	66.339	140.633	69.548	158.814
Demanda peninsular BAU**		269.000		296.926		380.090		380.090
Proporción renovables respecto al total %		23,6%		34,4%		37 %		41,8%
Demanda peninsular con Eficiencia***		269.000		291.174		354.940		354.940
Proporción renovables respecto al total %		23,6%				39,5 %		44,7%

* Año medio

** Escenario tendencial con un crecimiento anual del 2,5%

*** Escenario eficiencia con un crecimiento anual del 2%

El Plan de Fomento de las Energías Renovables

LA PLANIFICACION ES CLAVE PARA EL FOMENTO:

Ley debería identificar el contenido del Plan de Fomento de las Energías Renovables:

- El procedimiento para la elaboración del Plan y la participación de los agentes
- La determinación de los objetivos, especificando la asignación de objetivos por tecnologías con base a criterios de eficiencia económica y energética
- Establecimiento de objetivos intermedios y los mecanismos de control
- Las medidas financieras
- Las medidas técnicas en coordinación con OS:
 - identificación y definición de las infraestructuras eléctricas de para el cumplimiento del mismo y los plazos previstos para su ejecución.
 - medidas con objeto de minimizar las restricciones
 - Definir periódicamente las medidas correctoras

Muchas gracias